



## ANEXO 3 FORMATO DE PRESENTACIÓN DE OFERTA

### 2. OFERTA ECONÓMICA

ofrece comprar las siguientes cantidades de GLP al precio establecido a continuación:

Mes	Abril 2022	Mayo 2022	Junio 2022
CFM Ofrecido <b>COP\$/KG</b>			
Cantidad <b>Ton/Mes</b>			

Para todos los periodos, el precio del GLP será por cada kilogramo de GLP, el promedio aritmético de los dos precios máximos regulados del GLP de la fuente Cusiana establecidos en la fórmula determinada por la CREG, publicados por Ecopetrol en su página web, que se encuentren vigentes durante el Mes de Entregas, más un componente fijo (CFM).

### 3. DECLARACIONES Y ACREDITACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS ESPECÍFICOS

#### **DECLARACIONES DEL INTERESADO:**

Declaro bajo la gravedad de juramento que:

- a) Entiendo a cabalidad y acepto en su integridad los términos de la Solicitud de Ofertas emitida por Parex.
- b) Acepto los términos de la invitación de tal forma que los entiendo incorporados a la oferta.
- c) Estoy enterado de las características y condiciones de la venta del GLP del bloque Capachos, así como del sitio en donde se realizará la entrega y comprendo el alcance de las obligaciones que incluyo en mi oferta.
- d) La compañía a la que represento cuenta con la suficiente capacidad económica, técnica y logística para poder suscribir y ejecutar un Contrato en caso de que nuestra Oferta resulte seleccionada por parte de Parex.
- e) cumple con todas y cada una de  
las disposiciones contenidas en la Resolución CREG 063 de 2016 "Por la cual se establecen parámetros de conducta y la participación de los agentes dentro de las actividades de comercialización mayorista y distribución de GLP". Entre las disposiciones de la mencionada Resolución, declara que cuenta con las autorizaciones y la capacidad de compra de GLP suficiente para las cantidades de GLP que está ofreciendo comprar.
- f) se encuentra constituida como  
empresa de servicios públicos domiciliarios de conformidad con lo establecido en la Ley 142 de 1994, (con excepción de lo establecido en el artículo 15.2 de la misma Ley).
- g) se encuentra debidamente  
registrado ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios y que ha informado del inicio de sus actividades a la Comisión de Regulación de Energía y Gas.
- h) cuenta con las instalaciones,  
el almacenamiento y la logística de transporte requerida para recibir, transportar y almacenar el GLP del bloque Capachos.

